

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA LIS-MARIE ALVARADO, EN EL CARGO DE CONSEJERA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS-OEA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 53-2017, aprobado el 17 de octubre de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 4 del 5 de enero de 2018

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Lis-Marie Alvarado**, en el cargo de Consejera de la Misión Permanente de la República de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, Estados Unidos de América. En consecuencia déjese sin efecto el Acuerdo Ministerial N° 45-2017, de fecha veinte de septiembre del año dos mil diecisiete, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.197, del 17 de octubre del año dos mil diecisiete.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día primero de octubre del año dos mil diecisiete. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. (f) **Denis Moncada Colindres**, Ministro.